RES - 2026 - 1108 - D-ECO # UNNE

VISTO:

La Resolución **2026-939** del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada Resolución el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste autorizó el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de **Profesore/a Titular y Adjunto/a** en diferentes unidades curriculares que se dictan en esta Facultad;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, aprobada por Resolución 2025-1070-CS#UNNE, Artículo 39º, establece que corresponde al Decano declarar abierto el período de inscripción para los Concursos Públicos, de Títulos, Antecedentes y Oposición, para proveer cargos de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que las solicitudes de inscripción y presentación de la documentación, prevista en la resolución correspondiente, a presentar por los postulantes se recibirán a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE): **https://sigeced.unne.edu.ar/app/**

Que finalizada la fecha y hora de inscripción, **09 de diciembre de 2026, a las 10.59 horas**, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo**,** en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución **2026–939–CS # UNNE.**

Por ello:

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: DECLARAR abierto el **período de inscripción** de aspirantes desde el día **23 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2026, a las 10.59 horas**. Se hace saber que, finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo**,** en el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución **2026–939–CS # UNNE**, para proveer de los siguientes cargos:

CARGO	CANT.	DED.	UNIDAD CURRICULAR	CARRERA
Profesor/a Titular	Uno (1)	Semiexclusiva	Algebra y Geometría Analítica	Contador Público Lic. en Administración Lic. en Economía
Profesor/a Adjunto/a	Uno (1)	Exclusiva	Inferencia Estadística	Lic. en Administración

ARTICULO 2º: Las solicitudes de inscripción y presentación de la documentación, prevista en la resolución correspondiente, a presentar por los postulantes se recibirán a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE (aprobado por RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE): **https://sigeced.unne.edu.ar/app/**

Conforme a lo establecido en el Artículo 27° y 28° de la Resolución Nº 2025-1070-CS, las solicitudes de inscripción para el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de **Profesore/a Titular y Adjunto/a** deberán presentarse a través del Sistema de Información Web aprobado por la Universidad.

Según el Artículo 36°- Condiciones para presentarse al concurso. Los postulantes deben reunir las siguientes condiciones:

1. a) Cumplir con los requisitos indicados en el Título I de esta normativa.
2. b) No estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos o docentes, lo que deberá ser manifestado en su inscripción.

3. c) Contar las mujeres con menos de 60 años y los hombres con menos de 65 años al momento de su inscripción al concurso. No obstante, serán admitidos en el concurso cuando manifiesten expresamente su opción de permanecer en la actividad laboral más allá de ese límite en los términos del Régimen Previsional de Docentes e Investigadores Universitarios vigente.
4. d) En caso de ser postulantes extranjeros deben acreditar la adopción de la ciudadanía Argentina y poseer título revalidado o convalidado de igual o mayor grado a aquel en el cual pretendan ejercer la docencia.
5. e) Acreditar en su inscripción formación fehacientemente (certificación) sobre la Ley Nº27499/19 – "Capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres".

Según el Artículo 38° las inscripciones comprenderán los siguientes elementos:

1) Correo electrónico vinculado al sistema: el correo electrónico consignado en el Sistema de información web aprobado por la Universidad, se constituirá en su domicilio electrónico y medio fehaciente en el que resultarán válidas todas las notificaciones vinculadas al proceso concursal.

2) Datos de inscripción en línea, el que tiene valor de declaración jurada (anexo I).

3) El curriculum vitae en formato PDF (según Anexo IX o Cvar, exclusivamente),

4) El plan de trabajo de actividad docente (según Anexo II), y el plan de trabajo de mayor dedicación del postulante si así correspondiere (según anexo III) en cuyo caso comprenderá el Plan de Actividad Docente.

5) Documentación probatoria digital/digitalizado, en formato pdf. En caso de los artículos científicos en línea se contará con la posibilidad de consignar los enlaces que permitan remitir al evaluador a dicho antecedente.

Cuando la documentación digitalizada presente algún inconveniente técnico que impida su lectura, la misma no podrá ser evaluada por el jurado, quedando bajo responsabilidad de los postulantes el control de lo presentado oportunamente.

En caso que el/la postulante no cumpla con las condiciones previstas en los puntos 3 y 4, no podrán ser admitidos en el concurso.

ARTICULO 4º: Determinar que el **período de difusión** del presente Llamado a Concurso será del **13 de noviembre al 22 de noviembre de 2026 -**Art.29º - Res.2025-1070-CS#UNNE.

ARTÍCULO 5º: Establecer que el **período de impugnación de postulantes** será desde el **10 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2026, hasta las 13 hs..** La presentación se recibirá en formato digital/digitalizado al correo de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad: **mentradas@eco.unne.edu.ar,** con copia al correo de Concursos y Evaluaciones: **fce-concursodocente@comunidad.unne.edu.ar**

ARTÍCULO 6º: Establecer el período de **excusación y recusación de miembros de la comisión evaluadora**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de exhibición de la nómina de los inscriptos, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 43°,44°, 45º y 111º de la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Res. N° 2025-1070 –CS. La presentación se recibirá En formato digital/digitalizado al correo de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad: **mentradas@eco.unne.edu.ar ,** con copia al correo de Concursos y Evaluaciones: **fce-concursodocente@comunidad.unne.edu.ar**

ARTICULO 7º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADEMICA

MOIRA Y. CARRIO
DECANA

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 20:39:45
Cargado por: MARA NOELIA ROLDAN

Sistema: sudocu
Fecha: 12/11/2026 22:39:56
Autorizado por: VERONICA MARIA LAURA GLIBOTA LAND

Sistema: sudocu
Fecha: 13/11/2026 06:49:49
Autorizado por: MOIRA YANINA CARRIÓ